



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0042/05/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1785

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de mayo de 2020

EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00646 de fecha 22 de Marzo de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08031MOC002** ubicado en KM. 218 CARR. GRAN VISION, POBLADO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 240.611 Metros cúbicos	6	2619	2624	22790936	22790941
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 22.207 Metros cúbicos	2	2625	2626	22790942	22790943

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONALMENTE SE OTORGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semamat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia Inicial	Unidad de medida			Fecha
0	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
01/05/2020	22243329	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	10.581
01/05/2020	22303151	EJ TUTUACA	P08063TUT003	10.200
01/05/2020	22235057	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	10.002
30/04/2020	22243255	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	9.854
29/04/2020	22243327	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	10.378
28/04/2020	22243250	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	9.698
28/04/2020	22233183	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.800
24/04/2020	22234929	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	10.422
24/04/2020	22243243	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	11.843
25/04/2020	22243247	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	11.011
25/04/2020	22234930	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	9.484
24/04/2020	22243325	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	10.950
23/04/2020	22243242	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	16.133
22/04/2020	22243238	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	12.532
22/04/2020	22234928	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	9.289
22/04/2020	22243235	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	10.042
21/04/2020	22234927	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	10.214
				181.433
Equivalencia en materia prima transformada				112.234

Producto:	<i>MAD ASS PINO</i>		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha	
<i>0.000</i>	<i>M3</i>		
Registro de salidas			
Fecha	Folio	Destinatario	Cant.
28/04/2020	2609/2615	IMPREGNACIONES ESPECIALES	40.185
		2610 al 2615 sin usar	
02/05/2020	2616/2618	CARLOS TAPIA FLORES	13.543
		SIN USAR 2617 Y 2618	
Total			53.728

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 2

Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
21/04/2020	22233168	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.020
21/04/2020	22243234	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	12.662
21/04/2020	22234926	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	9.372
20/04/2020	22243229	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	11.232
20/04/2020	22243232	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	9.919
20/04/2020	22235052	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	9.324
20/04/2020	22243231	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	13.624
20/04/2020	22243227	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	10.777
19/04/2020	22234925	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	10.341
19/04/2020	22235487	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q.	T08051LOQ001	10.764
17/04/2020	22235050	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	8.105
17/04/2020	22303145	EJ.TUTUACA	P08063TUT003	12.902
17/04/2020	22243223	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	12.896
17/04/2020	22243222	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	12.571
16/04/2020	22235047	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	9.510
16/04/2020	22243220	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	12.389
16/04/2020	22233160	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.010
15/04/2020	22243217	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	10.166
15/04/2020	22243219	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	12.272
14/04/2020	22234923	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	9.124
14/04/2020	22243321	EJ. CHOCACHI	P08031CHO001	9.349
Total				226.329
Equivalencia en materia prima transformada				140.007

[illegible]

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 3

Genero:		MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
		M3		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkues)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
14/04/2020	22233157	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.100
13/04/2020	22234921	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	9.216
26/03/2020	✓ 22235040	EJ.LA NOPALERA	P08031NOP001	9.501
Total				28.817

[illegible]